

Lobos, 27 de Diciembre de 2018.-

Al señor Intendente Municipal
Ing. Jorge O. Etcheverry
S _____ / _____ D

Ref.: Expte. N° 149/2018 del H.C.D.-
Expte. N° 4067-8697/18 del D.E.M..-

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a v/conocimiento que este H.C.D. en **Sesión Especial** realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la **Ordenanza N° 2946**, cuyo texto se transcribe a continuación:

“VISTO: El Acuerdo a celebrar entre la Municipalidad de Lobos y la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires para realizar tareas en caminos de la Red Vial de tierra del Distrito; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires aportará dos camiones, una retroexcavadora, dos motoniveladoras, una pala cargadora y un tractor con desmalezadora, con el personal respectivo para realizar el plan de trabajo dispuesto por el municipio en caminos de tierra del partido de Lobos.-

Que los equipos estarán afectados por un plazo de veintidós (22) días hábiles por mes para desarrollar sus tareas.-

Que la Municipalidad tiene que abonar los viáticos del Personal de la Dirección Provincial de Vialidad que realizan los trabajos; y debe hacerse cargo del pago de combustibles y lubricantes, reparaciones menores, repuestos, accesorios y servicio de mantenimiento.-

Que la duración del Acuerdo es por el término de doce (12) meses renovable automáticamente por un período de seis (6) meses.-

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS**, sanciona por UNANIMIDAD la siguiente:

ORDENANZA N° 2946

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Sr. Intendente Municipal Sr. Jorge Oscar Etcheverry, a celebrar con la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires, representada por el Ing. Bernardino Capra, un Convenio para realizar tareas en caminos de la Red Vial Provincial de Tierra, ubicadas en nuestra jurisdicción.-

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, publíquese y archívese.-”

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-----

FIRMADO: GASTÓN CÉSAR SANDOVAL – Presidente del H.C.D.-
----- PABLO ADRIÁN APELLA – Secretario.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-